

5

CONSTANCIA.-. Julio 10 de 2020.- Atendiendo la situación de salud mundialmente conocida en razón al covid-19, no se realizó en su oportunidad la audiencia programada para el pasado 04 de abril de 2020, ello conforme a las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura frente a la suspensión de términos. Hay lugar a fijar nueva fecha para la audiencia correspondiente.-

Soad Mary López Erazo
Secretaria



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto No. 00327

Popayán, NUEVE (9) de JULIO de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace procedente dentro del Proceso "2019-00104-01-EJECUTIVO HIPOTECARIO-2ª. INST." formulado por MARIA CRISTINA VALENCIA V. contra VICTOR MANUEL VIVAS CABRERA, convocar nuevamente a la audiencia de sustentación y fallo, conforme lo establece el artículo 327 del Código General del Proceso.

En consecuencia, **EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN, CAUCA,**

RESUELVE :

CONVOCAR, para el día cinco (05) de agosto de 2020 a las NUEVE (09) de la mañana, a la audiencia de sustentación y fallo en los términos previstos en el artículo señalado en la parte motiva, indicando que el acto se adelantará vía stream, y el link para asistencia será remitido a los correos electrónicos que los apoderados deben reportar al despacho para dichos efectos y que les permitirá asistir a la misma, en caso de no ser reportados se tendrá en cuenta los que aparezcan en el expediente o los institucionales de cada entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**AURA MARÍA ROSERO NARVÁEZ
JUEZA**

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 045

La Anterior Providencia se notifica por anotación en ESTADO,
HOY 10 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 a.m.

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
SECRETARIA